



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Reunidos los miembros del Tribunal del proceso selectivo para LA CONSTITUCION DE BOLSA DE TRABAJO DE ASESORES/AS JURIDICOS/AS CON POSTERIORES NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS TEMPORALES MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO el día 14 de octubre de 2022 en sesión telemática a las 10:15 Horas acuerdan por unanimidad:

Desestimar la alegación planteada con registro de entrada RE-449 de fecha 07 de Octubre por la aspirante Da María Luisa Calzada Aranda, al establecer claramente en las bases reguladoras del proceso que la única experiencia computable es la adquirida como funcionaria de carrera.

La reclamante no acredita que ninguno de sus nombramientos lo hayan sido en calidad de tal. Las bases son claras a este respecto. Respecto a la formación, los cursos acreditados no tienen contenido específico relacionado con las Entidades Locales, como indican las bases.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 10:20 H.